

14869 RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2002, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra a don Roberto Cabaleiro Casal Profesor titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad (plaza 61/01).

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso, convocado por Resolución de la Universidad de Vigo de 31 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de agosto), para la provisión de una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad, a favor de don Roberto Cabaleiro Casal, con documento nacional de identidad número 76.989.771-P, cumpliendo el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Roberto Cabaleiro Casal Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó. En este caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes citado mientras no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 5/1999, de 13 de enero, modificadora de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vigo, 8 de julio de 2002.—El Rector, Domingo Docampo Amoedo.

14870 RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2002, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra a doña María Elena Albo López Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería Eléctrica», del Departamento de Ingeniería Eléctrica (plaza 56/01).

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso, convocado por Resolución de la Universidad de Vigo de 31 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de agosto), para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería Eléctrica», del Departamento de Ingeniería Eléctrica, a favor de doña María Elena Albo López, con documento nacional de identidad número 36.053.648-K, cumpliendo la interesada los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña María Elena Albo López Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería Eléctrica», del Departamento de Ingeniería Eléctrica.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día

siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación ante el mismo órgano que la dictó. En este caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes citado, mientras no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de 13 de enero, modificadora de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vigo, 8 de julio de 2002.—El Rector, Domingo Docampo Amoedo.

14871 RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2002, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra a don Jorge Juan Figueroa Dorrego Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Filología Inglesa», del Departamento de Filología Inglesa, Francesa y Alemana (plaza 43/01).

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso, convocado por Resolución de la Universidad de Vigo de 17 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de agosto), para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Filología Inglesa», del Departamento de Filología Inglesa, Francesa y Alemana, a favor de don Jorge Juan Figueroa Dorrego, con documento nacional de identidad número 33.852.960-L, cumpliendo el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Jorge Juan Figueroa Dorrego Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Filología Inglesa», del Departamento de Filología Inglesa, Francesa y Alemana.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó. En este caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes citado, mientras no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de 13 de enero, modificadora de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vigo, 8 de julio de 2002.—El Rector, Domingo Docampo Amoedo.